

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35994 VALENCIA

Don Juan García Mollá, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 234/2008 relativos a la mercantil concursada "Cevsa Promocions i Cconstruccions, S.L." se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de acreedores el próximo día 18 de diciembre de 2009, a las diez horaS en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111.2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 5 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial, Juan García Mollá.

ID: A090075492-1